

LA FEDERACION ESCOLAR

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Organo y propiedad de la Asociación provincial del Magisterio Salmantino

AÑO XVII

SALAMANCA, 22 DE JULIO DE 1932

Núm. 796

Director: El Presidente de la Asociación Provincial

Redactores: La Comisión Permanente.

SE PUBLICA LOS VIERNES DE CADA SEMANA

ANUNCIOS A PRECIOS REDUCIDOS.

Del Cursillo Pedagógico de Palencia

Semana pedagógica, societaria y de convivencia espiritual, en la que no ha faltado ningún detalle. Conferencias, lecciones prácticas, visitas a establecimientos docentes, fabriles y monumentales, conciertos, proyecciones, excursiones, discusión de ponencias societarias, recitación de poesías, discursos... En una palabra: toda una gama de valores artísticos, científicos y pedagógicos desfilando sin cesar ante un nutridísimo, disciplinado y culto auditorio, que cada día redoblaba su entusiasmo, haciendo partícipe del mismo al hidalgo pueblo palentino, que a más de su proverbial nobleza, puede con todo orgullo ostentar su limpia ejecutoria de pueblo hospitalario, culto y gran aficionado a las Bellas Artes, particularmente a la música, pudiendo ufanarse de tener uno de los mejores orfeones—La Coral Filarmónica Palentina—y una Banda Municipal de las más notables que existen en España. Ambas agrupaciones son dignas de ser conocidas fuera de Palencia, así como es obligado hacer resaltar el esfuerzo que el director de las mismas, señor Guzmán, realiza al frente de ellas, poniendo en ocasiones un celo tan exagerado que altera sus nervios y es causa de que inconscientemente olvide conducirse con la corrección que en él es habitual.

Cada número del programa diario, que para no omitir detalle se repartía impreso durante cada jornada de este tan interesante como bien organizado cursillo, merece capítulo aparte; pero hoy solamente voy a ocuparme de la excursión realizada a León, que por sí sola basta para acreditar a la Comisión organizadora de esta semana pedagógica, cuyo recuerdo perdurará entre los que como yo han tenido la

suerte de asistir a todos los actos celebrados.

Tras laboriosas gestiones y cuantiosos gastos, pudo al fin obtenerse la concesión de un tren especial. Se aproximaban a quinientas las plazas que en el mismo habían necesariamente de ocuparse. ¿Decae por ello el ánimo de los organizadores? Antes al contrario. No obstante estar abrumados por los trabajos hechos en días anteriores, emprenden una activa propaganda, que culmina con la salida de Palencia, a las siete de la mañana del día 14—fecha anunciada con antelación—del tren especial que poco después y conduciendo cerca de quinientos cursillistas haría su entrada triunfal en la estación de León.

En los andenes esperaban a los expedicionarios el gobernador civil de la provincia, presidente de la Diputación, un concejal del Ayuntamiento en representación del alcalde, y nutridas comisiones del Magisterio nacional, Normal, Inspección de Primera Enseñanza y Sección Administrativa.

Después de los saludos de rigor, los cursillistas atronaron el espacio con vítores a la provincia hermana, que eran contestados con otros a Palencia.

El Ayuntamiento leonés tuvo la gentileza de poner a disposición de los Maestros palentinos varios autocars, en los que se dirigieron a visitar la Base de aviación militar, pasando en ella una mañana deliciosa y para algunos inolvidable, pues a parte de la obligada visita a las distintas dependencias, no faltaron algunos intrépidos que, aceptando la invitación hecha por el Jefe de la Base, volaron sobre la simpática y urbanizada ciudad, que en-

cierra tesoros artísticos de tan incalculable valor como la Catedral, San Isidoro y San Marcos.

Si la noble ciudad de León no tuviese gloria imperecedera en los anales de la Historia, bastarían las tres joyas arquitectónicas citadas para inmortalizar su nombre.

Fué dicha para nosotros que dirigiera la expedición el notable Crítico de Arte y antiguo Profesor de la Escuela Superior del Magisterio, don Angel Vegue Goldoni, quien el día antes preparó esta excursión con una hermosa conferencia sobre el Arte español del siglo XI al XVI, ilustrada con proyecciones.

En el interior de la catedral debo confesar que hubo un momento en que me encontré poseído de esa serenidad a que días antes aludí acertadamente el culto Delegado de Bellas Artes, don Rafael Navarro, en su brillante disertación acerca del sentido histórico de las catedrales. Me separé un poco del grupo y, sentado en un banco de la nave principal, permanecí absorto contemplando este tesoro del arte gótico, de influencia francesa, superado en magnitud por otras catedrales, pero no igualado en España por su ligereza, elegancia, asombrosa construcción y sobre todo por la distribución de luces, que producen tan grata impresión al visitante y armonizan con la indescriptible belleza del conjunto. Hubiera pasado horas enteras extrañado en esta muda contemplación, a no ser porque el tiempo apremiaba y era de gran interés conocer algunos detalles de esta maravillosa catedral. Uno de los que más poderosísimamente llamó mi atención fué la sillería del coro, con hermosos y atrevidos relieves, testimonios fehacientes de la relación a que en aquella época habían llegado todas las clases sociales. En las portadas de este incomparable monumento del siglo XIII, el cincel de la Edad Media acumuló los más sorprendentes primores.

Al trasladarnos a la Colegiata de San Isidoro, retrocedemos al siglo XI. El estilo románico predomina en la torre, adosada a la muralla romana. El resto tiene un carácter marcadamente ojival y presenta una fachada rebosante del gusto más exquisito. Entramos en el panteón regio, que guarda las cenizas reales de dos siglos, desde Alfonso IV hasta Fernando I. Merecen contemplarse las magníficas y severas bóvedas, muy a tono con las pé-

treas sepulturas de aquellos esforzados monarcas que, como cualquier otro mortal, sucumbieron ante la inexorable Ley que no entiende de jerarquías.

Como el tiempo de que disponíamos no era muy sobrado, no pudimos detenernos mucho en la visita al convento de San Marcos, que sirvió de residencia principal a la Orden militar de Santiago. Es un hermoso monumento plateresco del siglo XVI, y son de admirar en él la fachada con columnas y brillante ornamentación, el claustro, coro y sus vastas y magníficas salas decoradas con artísticos artesonados.

Le admirable estatua erigida a la memoria de Guzmán el Bueno con el puñal en su diestra señalando la salida de la ciudad, mientras parece indicar con la otra mano la dirección de la vía más principal, ha dado origen a que el ingenio español y particularmente el castellano, atribuya esta actitud a una constante invitación que hace al forastero con estas palabras: «Si no queréis ir a León, ahí cerca está la estación».

Ni que decir tiene que nosotros nos dirigimos a ella, después de haber gozado contemplando la ciudad y con una gratísima impresión de nuestra rápida visita, que aumentó ante las manifestaciones de afecto tributadas y los entusiastas y estentóreos vivas cruzados entre leoneses y palentinos en el solemne instante de la salida del tren.

J. ALONSO COLL

Palencia, 15 Julio 1932.

SOCIETARIAS

Asociación del Magisterio primario del partido de Béjar

Copia del acta de la sesión celebrada el día 10 de julio de 1932.

En la ciudad de Béjar, a las once horas del día 10 de julio de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en el domicilio social, previa convocatoria inserta en LA FEDERACIÓN ESCOLAR, número setecientos noventa y tres del día primero de julio del año actual, los asociados expresados al margen (don Jenaro Ruano, doña Florinda R.-Sepúlveda, doña Dorotea Antón, don Agustín Ramos, don Luis Mangas, doña Leandra del Collado, doña Restituta Bautista, don Eduardo García, don Santiago Cruz, don Inocencio Martínez, don Fabio Iglesias, don Francisco Rena y don José A. Sánchez), con objeto de celebrar sesión extraordinaria de Junta general, presididos por don Jenaro Ruano. Abierta la sesión por la Presidencia, se dió lectura al

acta de la anterior, que es aprobada por unanimidad. Se da lectura a la correspondencia habida y forma en que se ha contestado por la Presidencia, siendo aprobada su actuación.

Acto seguido se procede a la elección de Vocal-representante de esta provincia en la Asociación Nacional, verificándose el escrutinio en presencia de los señores asociados asistentes, dando por resultado diez votos a favor de don Francisco Granada, que ejerce en Salamanca, emitidos por palabra y un voto emitido por oficio; en total, once votos a favor de dicho señor Granada.

Y de palabra son emitidos tres votos a favor de don Emigdio Pérez, que presta sus servicios en Salamanca, mas cuatro votos emitidos por oficio, que hacen un total de siete votos a favor de dicho señor Pérez.

No se reconoce valor de emisión de votos para esta elección a la carta-autorización remitida al señor Ramos Medina por los asociados de Fuentes de Béjar, doña Francisca García, don Bernardo Fuentes, don Marcelino Rodríguez y don Alfredo Cuadrado, por no ajustarse a lo que determina el Reglamento.

La Presidencia invita a los reunidos para que expongan su conformidad o disconformidad con lo actuado en esta elección, y siendo unánime aquélla se da por terminado el acto de la misma, ordenando se expida por el señor Secretario certificación de este particular a los efectos prevenidos en el artículo catorce por que se rige la Asociación Nacional del Magisterio.

Visto el deseo de ingreso en las Asociaciones de Partido, Provincial y Nacional, con opción de recibo de LA FEDERACION ESCOLAR, se consideran altas desde esta fecha a la señorita doña Amelia Parra López, de Cespedosa de Tormes, y a don Manuel Hernández Pérez, maestro interino de la graduada de San Juan, de esta ciudad.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, el señor Presidente levantó la sesión a las doce horas y treinta minutos, de todo lo cual yo, Secretario, certifico.—El Presidente, *Jenaro Ruano*.—El Secretario, *Luis Mangas*.

Bejar, 12 de julio de 1932.

SECCIÓN LEGISLATIVA

(Continuación)

(«Gaceta» del 26 de junio)

Relación de las escuelas existentes con anterioridad a 1.º de enero último y que corresponde proveer por los cuatro primeros turnos:

Provincia de Avila

MAESTRAS

Grupo A.—Arenal (El)-Idem.—Sección de graduada, 1.968 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Arenas de San Pedro-Idem.—Sección de graduada, 3.693 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Avila-Idem.—Sección de graduada aneja a la Normal, 13.098 habitantes.

Avila-Idem.—Sección de graduada número 1, 13.098 habitantes.

Barco de Avila-Idem.—Sección graduada, 2.040 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Barraco-Idem.—Unitaria número 2, 2.700 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Burgohondo-Idem.—Unitaria, 1.958 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Cabezas del Villar-Idem.—Unitaria número 1, 1.253 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Cepeda de Mora-Idem.—Unitaria, 536 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Diego-Alvaro-Idem.—Unitaria número 2; 1.260 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Fontiveros-Idem.—Unitaria número 2, habitantes 1.144. Puede solicitarse por consortes.

Fresnedilla-Idem.—Unitaria, 572 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Gavilanes-Idem.—Unitaria, 1.032 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Hoyo de Pinares-Idem.—Unitaria, 2.687 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Maillo-Idem.—Unitaria número 2, 1.074 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Mancera de Arriba-Idem.—572 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Navaluenga-Idem.—Sección graduada, habitantes 2.656. Puede solicitarse por consortes.

Navarredondilla-Idem.—Unitaria, 737 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Neira de San Miguel-Idem.—Unitaria, 536 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Pajares de Adaja Idem.—Unitaria, 597 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Peguerinos-Idem.—Unitaria número 2, habitantes 940. Puede solicitarse por consortes.

Piedrahita-Idem.—Sección graduada, habitantes 1.958.

Pradosegar-Idem.—Unitaria, 616 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Sanchidrián-Idem.—Unitaria número 2; 1.038 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

San García de Ingelmo-Idem.—Unitaria, 613 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

San Miguel de Serrezuela-Idem.—Unitaria, 1.116 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Santa María del Berrocal-Idem.—Unitaria número 2, 1.322 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Velayos-Idem.—Unitaria número 2, 1.038 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Villanueva de Campillo-Idem.—Unitaria, 1.088 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Grupo B.—Arenas de San Pedro-Idem.—Sección graduada, 3.693 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Avila-Idem.—Sección graduada aneja a la Normal, 13.098 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Avila-Idem.—Sección graduada número 1, 13.098 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Barco de Avila-Idem.—Sección graduada, 2.040 habitantes.

Grupo C.—Avila-Idem.—Sección graduada número 1, 13.098 habitantes.

Grupo D.—Avila-Idem.—Sección de graduada número 1, 13.098 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Vacantes de menos de 501 habitantes que pueden solicitarse por Maestras del segundo Escalafón

Gutierrezmuñoz-Idem.—Unitaria, 427 habitantes. Puede solicitarse por derecho de consortes.

Muñico-Idem.—Unitaria, 457 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

**(«Gaceta» del 2 de julio).
Provincia de Cáceres**

MAESTROS

Grupo A.—Acehuche-Idem.—Unitaria, 2.054 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Alcuéscar-Idem.—Sección graduada, 3.428 habitantes.

Aldea Moret-Cáceres.—Unitaria, 613 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Baños de Montemayor-Idem.—Sección graduada, 2.006 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Cáceres-Idem.—Sección graduada, 20.218 habitantes.

Cañamero-Idem.—Sección graduada, 2.374 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Cañaveral-Idem.—Sección graduada, 2.379 habitantes.

Coria-Idem.—Sección graduada, 3.201 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Garganta (La)-Idem.—Unitaria, 1.482 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

-Idem.—Unitaria número 2, 6.109 habitantes.

Guijo de Santa Bárbara-Idem.—Unitaria, 971 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Hervaz-Idem.—Sección graduada, 4.678 habitantes.

Hoyoz-Idem.—Unitaria, 1.652 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Jerte-Idem.—Sección graduada, 1.723 habitantes.

Madroñera-Idem.—Sección graduada, habitantes 4.877.

Malpartida de Cáceres-Idem.—Unitaria número 1, 5.581 habitantes.

Mirabel-Idem.—Unitaria, 1.353 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Navas del Madroño-Idem.—Sección graduada, 2.864 habitantes.

Navezuelas-Cabañas del Castillo.—Unitaria, 1.091 habitantes.

Pasarón-Idem.—Unitaria, 1.782 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Peraleda de San Román-Idem.—Unitaria, 1.300 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Plasencia-Idem.—Sección graduada, 10.016 habitantes.

Plasenzuela-Idem.—Unitaria, 1.427 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Pozuelo de Zarcón-Idem.—Unitaria, 1.272 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Tornavacas-Idem.—Unitaria, 1.720 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Torno (El)-Idem.—Unitaria, 1.450 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Torrecilla de la Tiesa-Idem.—Unitaria, 1.725 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Torrejoncillo-Idem.—Unitaria, 4.593 habitantes.

Torrejón el Rubio-Idem.—Unitaria, 1.259 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Torremocha-Idem.—Unitaria, 2.467 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Torrequemada-Idem.—Unitaria, 1.521 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Valdefuentes-Idem.—Unitaria número 1, 2.213 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Villanueva de la Sierra-Idem.—Unitaria, 1.145 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Grupo B.—Baños de Montemayor-Idem.—Sección graduada, 2.006 habitantes.

Cáceres-Idem.—Sección graduada, 20.218 habitantes.

Coria-Idem.—Sección graduada, 3.201 habitantes.

Malpartida de Cáceres-Idem.—Unitaria, 5.581 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Plasencia-Idem.—Sección graduada, 10.016 habitantes.

Grupo C.—Cáceres-Idem.—Sección graduada, 20.218 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Coria-Idem.—Sección graduada, 3.201 habitantes.

Plasencia-Idem.—Sección graduada, 10.016 habitantes.

Grupo D.—Cáceres-Idem.—Sección graduada, 20.218 habitantes.

Vacantes de menos de 501 habitantes que pueden solicitarse por Maestros del segundo Escalafón

Cansa-Valencia de Alcántara.—Unitaria, 319 habitantes.

Pedro Muñoz-Casas de Palomero.—Mixta, 127 habitantes.

**(«Gaceta» del 12 de julio).
Provincia de Salamanca**

MAESTROS

Serie A.—Alberca (La), ídem, Sección graduada, 1.883 habitantes; Aldea del Obispo, ídem, unitaria número 2, 904, consortes; Armenteros, ídem, unitaria, 1.642, consortes; Barbadillo, ídem, unitaria número 2, 1.336, consortes; Cantalpino, ídem, unitaria, 1.995, consortes; Cantaracillo, ídem, unitaria, 775, consortes; Campo de Peñaranda, ídem, unitaria, 508, consortes; Cespedosa de Tormes, ídem, unitaria número 2, 1.520, consortes; Cipérez, ídem, unitaria número 2, 1.239, consortes; Gallegos de Argañán, ídem, unitaria número 2, 1.239, consortes; Herguijuela de la Sierra, ídem, unitaria, 749, consortes; Ledrada, ídem, unitaria número 2, 1.076, consortes; Martiago, ídem, unitaria número 2, 1.174, consortes; Milano (El), ídem, unitaria, 533, consortes; Peñaranda de Bracamonte, ídem, Sección graduada, 3.812; Salamanca, ídem, número 2 (barrio de San Vicente), 32.005; Salmoral, ídem, unitaria número 2, 1.481, consortes; Sancti-Spíritus, ídem, unitaria número 2, 1.544, consortes; Santibáñez de Béjar, ídem, Sección graduada, 1.988, consortes; Santos (Los), ídem, unitaria, 1.697, consortes; Saucelle, ídem, unitaria, 1.038, consortes; Vellés (La), ídem, unitaria número 2, 1.181, consortes; Villarino de los Aires, ídem, unitaria, 1.883, consortes; Zorita de la Frontera, ídem, unitaria, 764, consortes.

Grupo B.—Peñaranda de Bracamonte, ídem, Sección graduada, 3.812, consortes; Salamanca, ídem, unitaria número 2 (barrio de Garrido), 32.005, consortes.

Modelo de solicitud a que se refiere la orden de convocatoria

MODELO NÚMERO 1

Póliza
de
1,50 pesetas

Sello
de protección
de
Huérfanos del
Magisterio

Sello
de entrada en
la Sección

Maestro perteneciente al grupo
(1) ESCALAFON TURNO O
.....

Don
Fecha de nacimiento
Forma de ingreso en el Magisterio
Título profesional que posee
Localidad en que radica la Escuela que desempeña
Censo de la misma
Ayuntamiento Provincia
Fecha de posesión en la localidad
Servicios en la Escuela que desempeña (2) años meses y días.
Fecha de posesión en la misma
Turno o medio porque la obtuvo
Categoría
Número del Escalafón
Número de la lista Oposiciones año
Número de la lista de interinos Año

RELACIÓN de vacantes que el Maestro que suscribe solicita, por orden de grupos y preferencia, en el concurso convocado en de 193
(«Gaceta» del)

Núm. del orden general de preferencia	Núm. de orden en cada serie	ESCUELAS QUE SOLICITA	PROVINCIA	Censo de la vacante		
SERIE A						
1	1	Aguilas.....	Murcia	El que les correspondan		
2	2	Albatalia.....	Idem			
3	3	El Algar.....	Idem			
4	4	Alhama.....	Idem			
5	5	Alfora.....	Idem			
6	6	Almendricos.....	Idem			
7	7	Alumbres.....	Idem			
8	8	Archena.....	Idem			
9	9	Atamaria.....	Idem			
SERIE B						
10	1	Aguilas.....	Idem	El que les correspondan		
11	2	Alhama.....	Idem			
12	3	Astilleros.....	Santander			
13	4	Cabezón de la Sal.....	Idem			
SERIE C						
14	1	Castrourdiales.....	Idem		El que les correspondan	
15	2	Reinosa.....	Idem			
16	3	Santander.....	Idem			
SERIE D						
17	1	Málaga.....	Málaga			El que les correspondan
18	2	Churriana.....	Idem			

Sello de la Escuela

Fecha y firma del Maestro

El oficial que suscribe certifica que el Maestro que formula esta relación reúne las condiciones reglamentarias para solicitar destino por el turno de los establecidos en las disposiciones vigentes, que los datos expresados a la cabeza de la misma coinciden con los del expediente personal del interesado y con los consignados en sus papeletas de destino y que en éstas figuran solicitadas las vacantes de los mismos grupos y con el mismo número de orden con que figuran en esta relación.

v.º B.º
El Jefe de la Sección,

Sello de la Sección

- (1) Primero o segundo Escalafón.
- (2) Los excedentes harán constar los servicios prestados en la Escuela últimamente desempeñada.

ANVERSO

MODELO NÚMERO 2 O FICHA

Petición de destino por turno (5)

Destino que se solicita

SERIE.....(2)

Localidad y cen- (.....)
so de la misma (.....)
Escuela
Ayuntamiento.....
Provincia.....
N.º de orden de preferencia (3)
N.º de orden de preferencia en la serie (6).....

Destino que se desempeña

Localidad y cen- (.....)
so de la misma (.....)
Ayuntamiento
Provincia.....

Condiciones del solicitante

GRUPO..... (4)

Fecha de posesión en la)
escuela que desempeña)
Idem en la localidad.....
Servicios en la)
misma escuela) años meses días.
N.º del Escalafón (1).....
N.º de la lista..... año.....
Don.....
Categoría.....

OBSERVACIONES

- (1) Los del primer Escalafón, pondrán el número del año 1929, y los del segundo Escalafón, el del año 1922.
(2) Se pondrán las letras A, B, C o D, según la serie a que pertenezca la vacante solicitada. Si la vacante fuese de menos de 501 habitantes, pondrán: Segundo Escalafón.
(3) Pondrán el número general de orden de preferencia de la vacante solicitada.
(4) Expresarán las letras A, B, C o D, según pertenezca el solicitante al grupo A, B, C o D. Los del segundo Escalafón, pondrán: Segundo Escalafón.
(5) Los solicitantes por tercer turno y cuarto condicional, harán constar el nombre y apellidos del consorte, grupo a que pertenece y fecha de posesión de la Escuela que desempeña, haciéndolo con tinta roja.
(6) El número de orden de preferencia en cada serie, con independencia del número de orden general.

REVERSO

Fecha.....

Firma del Maestro,

Sello de la Escuela

Sección Administrativa de Primera enseñanza de.....

El funcionario que suscribe certifica que este peticionario reúne las condiciones reglamentarias para obtener destino por..... turno, que los datos referentes al censo coinciden con los que figuran en el Nomenclátor General de España vigente, y que los datos consignados en esta papeleta están de conformidad con el expediente personal del interesado y con los que figuran a la cabeza de la relación general de petición de destinos formulada por el mismo Maestro. Asimismo certifico que la vacante solicitada en esta papeleta figura en aquella relación en el..... lugar.

Sello de la Sección

V.º B.º:

El Jefe de la Sección,

OBSERVACIONES.—Relaciones se necesitan tres. Fichas se necesita una por cada Escuela solicitada, blanca para Maestro y rosa para Maestra. Sellos se necesitan: uno de 0,50 para la relación y uno de 0,10 por cada Escuela que se pida; pero si se piden cinco Escuelas se puede poner uno de 0,50, o si se piden diez Escuelas se puede poner uno de peseta; si veinte Escuelas uno de dos pesetas, etc.

Vacantes de menos de 500 habitantes, que pueden solicitarse por Maestros del segundo Escalafón

Arroyomuerto, ídem, unitaria, 364, consortes; Bouza (La), ídem, mixta, 275, consortes; Castañar (El), Béjar, mixta, 81, consortes; Coca de Hubra-Berrocal de Huebra, mixta, 83, consortes; Chagarcía-Medianero, ídem, unitaria, 421, consortes, Guejuelo del Barro, ídem, mixta, 218, consortes; Herguijuela del Campo, ídem, unitaria, 293, consortes; Iruelos, ídem, mixta, 327, consortes; Martinebrón Sotoserrano, mixta, 80, consortes; Rebollosa-Herguijuela de la Sierra, mixta, 75, consortes; San Medel-Puebla de San Medel, mixta, 133, consortes; Terradillos, ídem, unitaria, 482, consortes; Uces (Las)-Valsalabroso, mixta, 283, consortes; Valdecarpinteros-Ciudad Rodrigo, mixta, 110, consortes; Villar de Puerco, ídem, mixta, 231, consortes; Villargordo-Villarmuerto, mixta, 136, consortes.

MAESTRAS

Grupo A.—La Alberca, ídem, Sección graduada, 1.883 habitantes; Aldea del Obispo, ídem, unitaria número 2, 904, consortes; Aldehuela de la Bóveda, ídem, unitaria, 633, consortes; Anaya de Alba, ídem, unitaria, 810, consortes; Arapiles, ídem, unitaria, 610, consortes; Bañobáres, ídem, unitaria número 1, 1.331, consortes; Barbadillo, ídem, unitaria número 2, 1.336, consortes; Cabeza de Béjar, ídem, unitaria, 746, consortes; Cantalpino, ídem, unitaria número 1, 1.995, consortes; Cipérez, ídem, unitaria número 2, 1.396, consortes; Ciudad Rodrigo, ídem, Sección graduada, 8.599, consortes; Gallegos de Argañán, ídem, unitaria número 2, 1.239, consortes; Herguijuela de la Sierra, ídem, unitaria, 749, consortes; Horcajo Medianero, ídem, unitaria, 1.089, consortes; Ledesma, ídem, unitaria número 2, 1.076, consortes; Martiágo, ídem, unitaria número 2, 1.174, consortes; Mata de Ledesma, ídem, unitaria, 505, consortes; Miranda del Castañar, ídem, párvulos; 1.649, consortes; Narros de Matalayegua, ídem, unitaria, 811, consortes; Palacios Rubios, ídem, unitaria, 828, consortes; Pelayos, ídem, unitaria, 521, consortes; Peñaranda de Bracamonte, ídem, sección graduada, 3.812; Robliza de Cojos, ídem, unitaria, 647, consortes; Rágama, ídem, unitaria, 822, consortes; San Esteban de la Sierra, ídem, unitaria, 1.208, consortes; Salamanca, ídem, unitaria número 1 (barrio de San Vicente), 32.005, Salmoral, ídem, unitaria número 2, 1.481, consortes; Sanchoello, ídem, unitaria, 862, consortes; Santibáñez de Béjar, ídem, sección graduada, 1.988, consortes; Sancti-Spíritus, ídem, unitaria número 2, 1.544, consortes; Santos (Los), ídem, unitaria, 1.697, consortes; Vellés (La), ídem, unitaria número 2, 1.181, consortes; Villalba de los Llanos, ídem, unitaria, 562, consortes.

Serie B.—Peñaranda de Bracamonte, ídem, sección graduada, 3.812, Salamanca, ídem, unitaria número 2 (barrio de San Vicente), 32.005.

Serie C.—Peñaranda de Bracamonte, ídem, sección graduada, 3.812, consortes; Salamanca, ídem, unitaria número 2 (barrio Garrido), 32.005, consortes.

Vacantes de menos de 500 habitantes, que pueden solicitarse por Maestras del segundo Escalafón.

Bocacarra-Ciudad Rodrigo, mixta, 408, consortes;

Bouza (La)-ídem, mixta, 275, consortes; Carrasco-Sanchón de la Ribera, mixta, 158, consortes; Fresno Alhándiga-ídem, unitaria, 369, consortes; Pelabravo-ídem, mixta, 282, consortes; Tardáguila-ídem, unitaria, 425, consortes; Traguntía-Pozos de Hinojo, mixta, 69, consortes.

(«Gaceta» del 4 de julio)
Provincia de Cáceres

MAESTRAS

Grupo A.—Alcántara-Idem. — Sección graduada, 3.859 habitantes.

Aldea Moret-Cáceres.—Unitaria, 613 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Aldeanueva del Camino-Idem.—Sección graduada, 1.949 habitantes.

Aldeanuevo de la Vera-Idem.—Unitaria número 2, 2.388 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Baños de Montemayor-Idem.—Sección graduada, 2.006 habitantes.

Cáceres-Idem. Sección graduada, 20.218 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Cañamero-Idem.—Unitaria. 2.374 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Cañaveral-Idem.—Sección graduada, 2.379 habitantes.

Coria-Idem.—Sección graduada, 3.201 habitantes.

Frenedoso de Ibor-Idem.—Unitaria, 688 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Garganta (La)-Idem.—Unitaria, 1.402 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Guijo de Santa Bárbara-Idem.—Unitaria, 971 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Hervás-Idem.—Sección graduada, 4.678 habitantes.

Herrera de Alcántara-Idem.—Unitaria, 1.236 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Hoyos-Idem.—Unitaria, 1.652 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Madrigalejo-Idem.—Unitaria número 1, 3.379 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Madroñera-Idem.—Sección graduada, 4.877 habitantes.

Malpartida de Cáceres-Idem.—Unitaria, 5.581 habitantes.

Malpartida de Plasencia-Idem.—Párvulos. 4.309 habitantes.

Monroy-Idem.—Unitaria, 2.114 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Navas del Madroño-Idem.—Sección graduada, 2.864 habitantes.

Pino (El)-Valencia de Alcántara.—Unitaria, 518 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Plasencia-Idem.—Sección graduada, 10.016 habitantes.

Plasenzuela-Idem.—Unitaria, 1.427 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Pozuelo de Zarcón-Idem.—Unitaria, 1.272 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Ríolobos-Idem.—Unitaria número 1, 1.456 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Serradilla-Idem.—Sección graduada, 3.744 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Talaván-Idem.—Párvulos, 2.533 habitantes.

Tornavacas-Idem.—Unitaria, 1.720 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Torno (El).—Idem.—Unitaria, 1.450 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Torrejoncillo-Idem.—Unitaria, 4.593 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Torreorgaz-Idem.—Unitaria número 2, 1.602 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Torrequemada-Idem.—Unitaria, 1.521 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Trujillo-Idem.—Unitaria número 1, 11.528 habitantes.—Puede solicitarse por consortes.

Valdefuentes-Idem.—Unitaria número 2, 2.213 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Valdemorales.—Idem.—Unitaria, 962 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Valencia de Alcántara.—Idem.—Sección graduada, 11.958 habitantes.

Villanueva de la Sierra-Idem.—Unitaria, 1.145 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Zorita-Idem.—Unitaria número 2, 4.938 habitantes.

Grupo B.—Baños de Montemayor-Idem.—Sección graduada, 2.006 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Cáceres-Idem.—Sección graduada, 20.218 habitantes.

Cañamero-Idem.—Unitaria número 2, 2.374 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Coria-Idem.—Sección graduada, 3.201 habitantes.

Hervás-Idem.—Sección graduada, 4.678 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Hoyos-Idem.—Párvulos, 1.652 habitantes.

Plasencia-Idem.—Sección graduada, 10.016 h.

Grupo C.—Cáceres-Idem.—Sección graduada, 20.218 habitantes.

Coria-Idem.—Sección graduada, 3.201 habitantes.

Plasencia-Idem.—Sección graduada, 10.016 h.

Grupo D.—Cáceres-Idem.—Sección graduada, 20.218 habitantes.

Coria-Idem.—Sección graduada, 3.201 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Vacantes de menor de 500 habitantes que pueden solicitarse por maestras del segundo Escalafón.

Fontañera (La)-Valencia de Alcántara.—Mixta, 85 habitantes.

Grimalda-Holguera.—Mixta, 78 habitantes.

Las Lanchuelas-Valencia de Alcántara.—Mixta, 219 habitantes.

Torremenga-Idem.—Unitaria, 371 habitantes.

Provincia de Zamora

MAESTROS

Serie A.—Benavente-Idem.—Sección graduada, 5.821 habitantes.

Belver de los Montes-Idem.—Unitaria número 2, 1.321 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Castroverde de Campos-Idem.—Sección de graduada, 1.863 habitantes.

Cerecinos del Garrizal-Idem.—Unitaria, 563 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Corrales-Idem.—Sección graduada, 1.768 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Ferreras de Arriba-Idem.—Unitaria, 575 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Fonfría-Idem.—Unitaria, 567 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Friero de Valverde-Idem.—Unitaria, 587 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Fuentes de Ropel-Idem.—Unitaria número 2, 1.339 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Fuentesauco-Idem.—Sección graduada, 3.200 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Maderal-Idem.—Unitaria, 711 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Montamarta-Idem.—Unitaria número 2, 1.289 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Morales de Toro-Idem.—Sección graduada, 1.974 habitantes.

Zamora-Idem.—Sección graduada «Fernández Due-ro», 18.185 habitantes.

Puebla de Sanabria-Idem.—Unitaria número 2, 1.093 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Revellinos-Idem.—Unitaria, 793 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Roelos-Idem.—Unitaria, 740 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Trabazos-Idem.—Unitaria, 688 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Zamora-Idem.—Unitaria de San Lázaro, 18.185 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Toro-Idem.—Sección graduada, 7.335 habitantes.

Venialbo-Idem.—Unitaria número 2, 1.569 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Videmala-Idem.—Unitaria, 647 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Villalpando-Idem.—Unitaria número 1, 2.864 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Serie B.—Costroverde de Campos-Idem.—Sección graduada, 1.863 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Corrales-Idem.—Sección graduada, 1.768 habitantes.

Fuentesauco-Idem.—Sección graduada, 3.200 habitantes.

Benavente-Idem.—Sección graduada, 5.821 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Puebla de Sanabria-Idem.—Unitaria número 1, 1.093 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Toro-Idem.—Sección graduada, 7.335 habitantes. Pueden solicitarse por consortes.

Zamora-Idem.—Sección graduada, 18.185 habitantes.

Zamora-Idem.—Sección de graduada, 18.185 habitantes.

Zamora-Idem.—Sección graduada, 18.185 habitantes.

Serie C.—Benavente-Idem.—Sección graduada, 5.821 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Zamora-Idem.—Sección graduada, práctica, 18.185 habitantes.

Serie D.—Benavente-Idem.—Sección graduada, 5.821 habitantes.

Zamora-Idem.—Unitaria Cabañares, 18.185 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Vacantes de menos de 500 habitantes que pueden solicitarse por Maestros del segundo Escalafón.

Alcorcillo-Rábano de Aliste.—Mixta, 283 habitantes.

Anta de Tera-Valdemerilla.—Mixta 157 habitantes.

Aseurianos-Idem.—Unitaria, 399 habitantes. Puede solicitarse por consortes.
 Arcillera-Ceadea.—Mixta, 133 habitantes.
 Bercianos de Valverde-Pública de Valverde.—Mixta, 335 habitantes.
 Cabañas de Aliste-Riofrío.—191 habitantes.
 Carbajales de la Encomienda.—Mixta, 246 h.
 Cibanal-Idem.—Mixta, 479 habitantes.
 Codesal-Idem.—Mixta, 322 habitantes.
 Dornillas-Manzanal de los Infantes. Mixta, 101 habitantes.
 Ferreros-Robleda.—Mixta. 131 habitantes.
 Latedo-Vilariño Tras de la Sierra.
 Letrillas-Espadañedo.—Mixta, 90 habitantes.
 Quintanilla del Olmo-Idem Mixta, 256 habitantes.
 Rábano de Sanabria.—Mixta 470 habitantes. Puede solicitarse por consortes.
 Rivas-Viñas.—167 habitantes.
 Rovadelgado-Galende.—Mixta, 329 habitantes.
 San Blas-Viñas.—Mixta, 169 habitantes.
 San Martín de Castañedo-Galende — Mixta, 343 habitantes.
 San Pedro de la Viña.—Unitaria, 445 habitantes. Puede solicitarse por consortes.
 San Pedro de Zamudia-Idem.—Unitaria, 423 habitantes. Puede solicitarse por consortes.
 San Vicente de la Cabeza.—Mixta, 278 habitantes.
 Viyadanes-Idem.—Mixta, 354 habitantes.
 Villanueva de las Veras-Idem.—Unitaria, 481 habitantes. Puede solicitarse por consortes.
 Villarino de Sanabria-Trefacio.—Mixta 116 habitantes.

Provincia de Zamora

MAESTRAS

Serie A.—Belver de los Montes-Idem.—Unitaria, 1.321 habitantes. Puede solicitarse por consortes.
 Benavente-Idem.—Sección graduada, 5.821 habitantes. Puede solicitarse por consortes.
 Castroverde de Campos-Idem.—Sección graduada, 1.863 habitantes. Puede solicitarse por consortes
 Corrales-Idem.—Sección graduada, 1.768 habitantes. Puede solicitarse por consortes.
 Fuentesauco-Idem.—Párvulos número 1, 3.200 habitantes.
 Fuentes de Ropel.—Unitaria número 2, 1.339 habitantes. Puede solicitarse por consortes.
 Melgas de Tera-Idem.—Unitaria, 687 habitantes. Puede solicitarse por consortes.
 Montamarta-Idem.—Unitaria número 2, 1.289 habitantes.— Puede solicitarse por consortes.
 Morales de Toro.—Sección graduada, 1.974 habitantes.
 Pozuelo de Tábara-Moreruela de Tábara.—Unitaria, 526 habitantes. Puede solicitarse por consortes.
 Puebla de Sanabria-Idem.— Unitaria número 2, 1.093 habitantes. Puede solicitarse por consortes.
 Puebla de Valverde.—Unitaria, 526 habitantes. Puede solicitarse por consortes.
 San Cristóbal de Entreviñas-Idem.—Unitaria número 2, 1.563 habitantes. Puede solicitarse por consortes.
 San Martín de Valderaduey-Idem.—Unitaria, 553 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Santa Eulalia de Tábara-Moreruela de Tábara.—559 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Vega de Villalobos-Idem.—Unitaria, 614 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Venialbo-Idem.—Unitaria número 2, 1.569 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Videmala-Idem.—Unitaria, 647 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Villalube-Idem.—Unitaria, 855 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Zamora-Idem.—Sección graduada, práctica aneja, 18.185 habitantes.

Serie B.—Benavente-Idem.—Sección graduada, 5.821 habitantes.

Castroverde de Campos-Idem.—Sección graduada, 1.863 habitantes.

Corrales-Idem.—Sección graduada, 1.768 habitantes.

Fuentesauco-Idem.—Párvulos números 2, 3.200 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Zamora-Idem.—Unitaria (San Frontes), 18.185 habitantes.

Serie C.—Benavente-Idem.—Sección graduada, habitantes 5.821.

Fuentesauco-Idem.—Sección graduada, 3.200 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Zamora-Idem.—Unitaria (Cabañales), 18.185 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Serie D.—Fuentesauco-Idem.—Dirección graduada, 3.200 habitantes.

Vacantes de menos de 501 habitantes que pueden solicitarse por maestras del segundo Escalafón. («Gaceta» 16 julio)

Badilla-Idem.—Unitaria, 488 habitantes. Puede solicitarse por consortes.
 Barjacoba-Pías.—Mixta, 197 habitantes.
 Cazadilla de Tera-Idem.—Unitaria, 475 habitantes. Puede solicitarse por consortes.
 Chanos Lubian.—Mixta, 315 habitantes.
 Grisuela-Rabanales.—Mixta, 322 habitantes.
 Ríonor de Castillar-Pedralba.—Mixta, 91 habitantes.
 Sesnández-Ferreruela.— Unitaria, 367 habitantes. Puede solicitarse por consortes.
 Valcabado-Idem.—Unitaria, 461 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

NOTICIAS Y COMENTARIOS

Consejo provincial de Primera Enseñanza

El 19 próximo pasado celebró este Consejo su sesión reglamentaria. Asistieron a ella los vocales señores Blázquez, Luengo, Adrados, Cadenas, Zato, Alonso y Velasco, presididos por el señor Rodríguez. Se aprobó el acta de la sesión anterior, tomándose, entre otros, los siguientes acuerdos:
 a) Ordenar al Alcalde de Campillo de Salvierra cite nuevamente a las personas pro-

puestas para el Consejo local, y que se constituya éste definitivamente con la mayor urgencia.

b) Visto el resultado de la elección de cargos en el Consejo local de Carrascal del Obispo, se acuerda deshagan el empate de Presidente, Vicepresidente y Secretario, por sorteo entre los vocales propuestos respectivamente para dichos cargos, enviando inmediatamente al Consejo provincial copia certificada del acta de la sesión correspondiente.

c) Aprobar la propuesta enviada por el Presidente de la Asociación del Magisterio a favor de doña Amalia Víctor Sánchez, para el cargo de Vocal madre vacante en el Consejo provincial, como resultante de la elección verificada a este objeto entre los maestros de la capital, reconociendo unánimemente el derecho y la legalidad del voto emitido en dicho acto por los maestros interinos.

d) Que se devuelvan los expedientes de construcción de escuelas de Terradillos y Valdelacasa, por no ajustarse a las prescripciones vigentes.

e) Dejar sobre la mesa la propuesta de maestros que hace el Claustro de profesores del Instituto local de Ciudad Rodrigo, para el desempeño de la Escuela preparatoria aneja al mismo, hasta tanto que los señores vocales examinen los expedientes de los maestros aspirantes.

f) Que se anuncie en el «Boletín Oficial» y en la prensa local, para su mayor difusión, la convocatoria entre maestros que aspiren a desempeñar interinamente las escuelas que vacuen en la provincia durante el próximo curso, dándoles un plazo de veinte días para solicitar, a contar desde su anuncio en dicho «Boletín», advirtiéndoles que, transcurrido dicho plazo, no se admitirán más instancias.

g) Publicar en dicho órgano oficial el Almanaque escolar aprobado por la Superioridad, con el fin de que entre en vigor desde el próximo curso de 1932-33.

Premio «Lorenzo Niño»

Por falta de espacio no podemos insertar unas cuartillas de don Lorenzo Niño, dando las gracias a todos los cooperadores de esta institución normalista.

Participa que en el Banco de España, y en títulos de la Deuda perpetua interior, 4 por 100, se hallan depositadas 4.000 pesetas nominales, cuyos intereses se dedicarán, desde el próximo curso, a costear el título de Maestro al alumno de esta Normal que se haga acreedor a él.

La adjudicación del premio la hará un Patronato formado por don Lorenzo Niño, don Casimiro Martín, Maestro de la capital, y don Eloy Medina, alumno normalista, aspirando a que este Patronato tenga carácter y reglamento oficiales.

Manifiesta también que por faltar alguna pequeña cantidad para constituir el depósito, continuará abierta la suscripción en la Habilitación de don Segismundo Rodríguez, Perdones, número 6.

Vacaciones

Como indicamos oportunamente, las vacaciones caniculares comenzaron el día 17 del actual y durarán hasta el 16 de septiembre, primer día de clase del curso escolar de 1932 a 1933.

LA FEDERACIÓN ESCOLAR, órgano del Magisterio Salmantino, suspende su publicación durante este tiempo, deseando a sus asociados feliz veraneo.

Rogamos a nuestros compañeros que la correspondencia que dirijan al Presidente de la Asociación lo hagan a su domicilio actual, Francisco Vitoria, número 4, y no a Romanones 26, como lo hacen muchos equivocadamente, dando con ello lugar a lamentables extravíos.

CORRESPONDENCIA

S. L.—B del R. Almar.—No ha habido posibilidad de publicarle.

G. M.—Anaya de Alba.—Enterado de su grata.

Z. E.—Fuentes de Oñoro.—Contestaré por correo.

Imp. Comercial Salmantina. Prior, 19. Salamanca

LOS "PREVISORES DEL PORVENIR"

ASOCIACION MUTUA NACIONAL DE AHORRO
PARA PENSIONES VITALICIAS :: ::

Capital garantizado por el Estado, que hoy pasa de **140 millones de ptas.**, y que va en progresivo aumento, llevando ya repartidos desde 1924 más de **68 millones**, sin tocar el capital. Solamente en Salamanca hay unos 200 pensionistas.

¡Maestros! Haced propaganda en vuestros discípulos, inscribiendo como ejemplo a vuestros propios hijos. Así haréis patria, porque se solucionarán los conflictos sociales-económicos, asegurando el porvenir de las familias.

Las suscripciones pueden ser de 1, 2, 3, 4, 5, 10, 20, 25 y 100 cuotas de a peseta mensual.

Domicilio propio:

Avenida de Conde de Peñalver, 22, Gran Vía, Madrid

Representante en Salamanca:

Ramos del Manzano, número 3